



Cerro Sombrero, 08 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° **105/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de personas hacia Cerro Sombrero que realizaran actividad para el Día de la Madre 2013 en la Comuna, retiro de adquisiciones de dicha actividad y retiro del minibús municipal placa patente BTSF-57 desde Taller mecánico.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN BARRIA PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M. un comedido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 08 y 09 de Mayo para el traslado de personas hacia Cerro Sombrero que realizaran actividad para el Día de la Madre 2013 en la Comuna, retiro de adquisiciones de dicha actividad y retiro del minibús municipal placa patente BTSF-57 desde Taller mecánico. Se trasladara de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZFILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
8	5	2013	36,879			36,879
9	5	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/